

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-4516

El Pleno de la Excma. Corporación, en sesión celebrada con fecha 6 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras del excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinar el texto del documento aprobado que se encuentra a su disposición en el Tablón de Edictos de la página Web www.montilla.es de este Ayuntamiento o, presencialmente en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su publicación del texto íntegro aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montilla, 8 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 730D B46C 9570 11D3 6978 Fecha Firma: 25-11-2024 07:58:13
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

